

del atyunt. Comit. de la misma p[re]sidido por el Sr D. Juan. alle
na y Mun. Alcalde Const. para celebrar la sesion ordinaria de
este dia se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola
conforme quedo aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente puso en conocimiento de la
Corporacion la necesidad que habia de Proceder al nombramiento
de un individuo de su seno para la Comision del censo electoral
y suplico al ayuntamiento Sr. D. Pedro Palas Munera: la Corporacion
entonces acordó nombrar y nombra unanimemente para que cubra
la vacante vacante al Conxjal Sr. D. Ine Ortega Palas. Con lo
cual se termino esta acta que firmaron los S[en]o. Concurriendo de que
yo el Sr. certifico

Censo electoral

Munera
Rios
Ortega
Nevares
Morales
Munier
Juan. lo Man. Cobalán
y Herrera

P. A. D. A. C.

Juan Ortega

Sesion ordinaria de
29 de N[oviembre]

En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de Yeta a veinte y
nove de N[oviembre] de mil ochocientos veinte y seis, Reunidos en
el local de sus Salas Comit. los S[en]o. que componen el Atyuntamiento
de la misma p[re]sidido por el Sr D. Manuel Navarro Palas, Alca
alde primero y Alcalde Constitucional int. por indisposicion
del propietario, para celebrar la sesion ordinaria de este dia se dio
principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme
quedo aprobada.

Seguidamente por un el Sr se dio cuenta de una instan
cia producida por D. Pascual G[arcia] Galiano, en la que hace pre
sente al atyuntamiento como levanta su vivienda desta Villa para
trasladarse a la Ciudad de Valencia, por convenirle asi a sus inte
reses, y al mismo tiempo solicita del Municipio informe sobre
la conducta moral y politica que haya observado en esta poblacion
durante el tiempo que haya permanecido en la misma; el atyuntamiento
entendido acordó: tener por despedido del numero de los vecinos de
esta Villa al citado D. Pascual G[arcia] Galiano y que se borre
su nombre del padron original de la misma; manifestando que

Empadronam[ento]
vecinal

